

Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2015 168-1 /

VISTO :

Lo solicitado por la Sra. **BARBARA VALENZUELA ZAMBRANO**; los antecedentes proporcionados por la Directora de la Dirección de Servicios Estudiantiles, en Nota DISE 325-2015 de fecha 20 de agosto de 2015; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Prorrógase por el período de un (1) año, a contar del 24 de septiembre de 2015, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso la Sra. **BARBARA VALENZUELA ZAMBRANO**, Profesional Superior de la Unidad Servicio Salud de la Dirección de Servicios Estudiantiles, con el objeto de continuar estudios en el Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación en la Universidad de Granada, España.
2. La Directora de la Dirección de Servicios Estudiantiles será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador o de solicitar la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga laboral liberada por la Sra. **BARBARA VALENZUELA ZAMBRANO** según lo requiera el Organismo, permitiendo con ello el normal desarrollo de sus actividades.

Transcríbese a la interesada; a la Directora de la Dirección de Servicios Estudiantiles; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 24 de septiembre de 2015.-



BERNABE RIVAS QUIROZ
VICERRECTOR

CCH/pcm

PROVIDENCIA D.N° 2015 - 177

Concepción, 23 de octubre de 2015

PASE A : SR. VICERRECTOR
DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R., a través del cual se prorroga por el período de un año, a contar del 24 de septiembre de 2015, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso la Sra. **BARBARA VALENZUELA ZAMBRANO**, Profesional Superior de la Dirección de Servicios Estudiantiles, con el objeto de continuar estudios en el Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación en la Universidad de Granada, España.

Le saluda muy atentamente,



CHRISTIAN CHAVARRÍA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm